

DOMINGO 19 DE ABRIL DE 2015

PIDE INE CUENTAS A PAPÁ LEONEL

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó solicitar a Leonel Sandoval, padre del gobernador de Jalisco, Aristóteles Sandoval, aclarar si reconoce como propia la voz que se escucha en las grabaciones dadas a conocer por el diario Reforma. En esos audios, el magistrado del Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco interviene durante una reunión de campaña del candidato del PRI a la alcaldía de Guadalajara, Ricardo Villanueva, y explica a los asistentes la estrategia a seguir rumbo a los comicios locales del próximo 7 de junio. La determinación, aprobada ayer por la Comisión del organismo electoral, tiene como objetivo contar con mayores elementos para poder resolver la queja presentada por el PAN. El partido quejoso señala que el denunciado estaría reuniéndose para planear acciones que van contra la norma electoral. (REFORMA, NACIONAL, P. 7)

SACAR A DIOS DEL DISCURSO, PIDE EL PES A CANDIDATO

Hugo Eric Flores, dirigente del Partido Encuentro Social (PES), pidió a su candidato al gobierno de Guerrero, Raymundo Noguera, que no involucre a Dios en su campaña. “Si él, en su libertad, quiere declarar que tiene alguna fe que lo haga, pero que tenga un poquito de cuidado de no incorporar un acto religioso. Lo que prohíbe la ley son alusiones religiosas y todos estamos de acuerdo en ser más cuidadosos, sin dejar de decir qué fe profesamos”, explicó. Sin embargo, ayer mismo en Acapulco, Noguera reiteró que le teme a Dios y prometió no robar y servir a la gente. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, JOSÉ DAVID ESTRADA Y ALFONSO JUÁREZ)

BUSCA CURUL VERDE ACUSADA DE FRAUDE

El PVEM postuló como candidata a diputada local plurinominal a Hilda Santos, ex directora del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), acusada penalmente por otorgar de manera ilegal pensiones a colaboradores del ex gobernador Andrés Granier. El fiscal general estatal, Fernando Valenzuela, confirmó que en una averiguación previa se acusa a Santos y otros seis ex funcionarios del ISSET de omisión dolosa, fraude, asociación delictuosa, delitos contra el erario y el servicio público, así como ejercicio indebido del servicio público y coalición. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, CARLOS MARÍ)

CRECE VOTO EN DISTRITOS MÁS POBRES

El voto en los distritos electorales con mayor marginación en el país va a la alza, de acuerdo con datos de los comicios 2006 y 2012. En Oaxaca, Chiapas y Guerrero se ubican los distritos con el mayor porcentaje de personas en pobreza y pobreza extrema en todo el país. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, San Juan Tepeuxila, Oaxaca, tiene 97.4% de su población en pobreza, seguido de Aldama y San Juan Cancuc, Chiapas, con 97.3 por ciento. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 5, LAURA TORIBIO)

DOMINGO 19 DE ABRIL DE 2015

LOS TRIBUNALES ELECTORALES FOMENTAN LA EQUIDAD SOCIAL: GONZÁLEZ OROPEZA

Los tribunales electorales han contribuido a fomentar la equidad entre los diferentes grupos de la sociedad, al emitir sentencias apegadas a la Constitución, aseguró Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al participar en dos diferentes eventos, refrendó el compromiso del máximo organismo jurisdiccional del país en materia electoral, en la tutela efectiva de los derechos político-electorales de las mujeres y de los integrantes de las poblaciones y comunidades indígenas. Durante su intervención en el Seminario “La Constitución análisis rumbo al Centenario”, organizado por el Senado de la República, comentó que los Congresos y las autoridades electorales están obligados a garantizar la paridad de género. En el evento realizado en la Antigua Casona de Xicoténcatl, el Magistrado comentó que derivado de la reciente reforma en materia político-electoral, la ley obliga a los partidos políticos a garantizar la paridad de género en la postulación de las candidaturas a cargos de elección popular. Por otra parte, al participar en la presentación del libro Nuevo Derecho Electoral en México, en el marco de las actividades de la 3ª Feria Internacional del Libro del TEPJF, el Magistrado subrayó que el Tribunal Electoral ha tutelado los derechos de los integrantes de las comunidades indígenas. González Oropeza refirió que los juzgadores juegan un papel definitorio en el Derecho Electoral en México, al interpretar la Constitución para emitir resoluciones enfocadas a garantizar la protección de los derechos de los grupos indígenas. El Magistrado comentó que hoy la legislación y la jurisdicción en nuestro país están encaminadas a garantizar la tutela efectiva de los derechos de las minorías, aunque los juzgadores no deben subordinarse al legislador en la espera de “soluciones mágicas de todos nuestros problemas”. Afirmó que esta situación resulta ser un reto para los juzgadores, ya que están sometidos al escrutinio público. (NOTIMEX, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 6, NOTIMEX; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 5, DOLORES ACOSTA; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 22, REDACCIÓN; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN; INTERNET: GRUPO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; SIN EMBARGO.COM, NOTIMEX; TERRA.COM; INFO 7.COM, NOTIMEX; CCO NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; CALLE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; PROYECTO CINCO.COM, REDACCIÓN)

LA SOCIEDAD, PRINCIPAL IMPULSORA DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES: CARRASCO DAZA

El magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Constancio Carrasco Daza, aseguró que la sociedad ha sido la principal impulsora de las candidaturas independientes, figura que se estrena en el actual proceso electoral, pues exigió, con argumentos, la necesidad de abrir la participación a quienes no son apoyados por partidos políticos. Al dictar la Cátedra de “Derecho Constitucional, Doctor Manuel González Oropeza”, en el Colegio de Veracruz, Carrasco Daza señaló que la Sala Superior ha emitido criterios jurídicos relacionados con las candidaturas independientes. El magistrado presidente del TEPJF mencionó que previo a la reforma político-electoral, en el Tribunal Electoral había reclamos ciudadanos para exigir este derecho. “Nos reclamaron los ciudadanos a través de los juicios de protección de derechos políticos, la posibilidad constitucional del reconocimiento a partir de interpretaciones muy audaces que le hacían a la Sala Superior”. Carrasco Daza explicó que la argumentación empleada por los ciudadanos era en el sentido de que el artículo 23 de la Convención Americana de Derechos Humanos establece cuáles son las restricciones válidas, por ejemplo, la nacionalidad, residencia e incapacidad y en algunos casos sentencias condenatorias en materia penal. (VERACRUZ EN RED.COM, REDACCIÓN)

DOMINGO 19 DE ABRIL DE 2015

RECOMIENDA CONSEJERA A AUTORIDADES EVITAR LAS SECRECIAS U OCULTAMIENTOS

El reto actual para las autoridades es alejarse totalmente de cualquier tipo de secrecía u ocultamiento, porque su legitimidad va en juego con ello, advirtió Dania Paola Ravel Cuevas, consejera del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF). Al participar en la Mesa Redonda “Justicia electoral abierta para fortalecer el Estado de Derecho”, apuntó que la plena transparencia en el resultado final de las elecciones del 7 de junio, significará un paso más en el fortalecimiento y credibilidad de las instituciones electorales capitalinas. En el marco de la Feria Internacional del Libro, organizada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la consejera opinó que el derecho de acceso a la información pública poco a poco empieza a derivar en una cultura de transparencia proactiva en las instituciones electorales. En la Mesa realizada en el Auditorio “José Luis de la Peza”, del edificio sede del TEPJF y ante la presencia de más de 100 personas, la consejera electoral explicó que se busca entrar en armonía con el derecho de acceso a la información pública, el cual consiste en que toda la información institucional pública, tanto de autoridades electorales como de asociaciones políticas y gobierno, quede a disposición del escrutinio ciudadano de manera clara y transparente. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX)

SENADO ATORA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL

Este lunes concluye el periodo de José Alejandro Luna Ramos, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), sin que el Senado de la República haya elegido a su relevo de la terna que envió la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Desde el mes de marzo surgieron las diferencias en torno de los prospectos, al notarse la inconformidad de intención por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI), frente a la opción que apoyan los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD). El 26 de marzo, la Comisión de Justicia concluyó el dictamen en el cual determinó que los candidatos de la Corte, Javier Aguayo Silva, Enrique Aguirre Saldívar y Julio César Cruz Ricárdez, eran idóneos. Sin embargo, la falta de consenso en el nombramiento del magistrado de la Sala Superior del TEPJF coincide ahora con el despliegue de las campañas electorales para la elección de nueve gobernadores, 500 diputados y autoridades locales, en 17 entidades federativas. Para ser válida la elección de un magistrado electoral para integrar la Sala Superior, se requiere de dos tercios de la votación del Senado, y en caso de que no se obtenga la mayoría, dicha terna debe desecharse, de acuerdo con el procedimiento legal. Los primeros participantes de ninguna manera podrán formar parte de una segunda terna que también debe proponer la SCJN a la Cámara alta, para lo cual tiene de plazo sólo tres días hábiles después del rechazo del Senado. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, JUAN ARVIZU; LA JORNADA)

EL PVEM NO BAJARÁ LA GUARDIA: ESCOBAR Y VEGA

Arturo Escobar y Vega, coordinador del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la Cámara de Diputados, afirmó que la “guerra sucia sólo confunde al electorado y en nada contribuye a llevar un proceso limpio y democrático, acorde a la civilidad y el respeto con los que deben actuar todos los involucrados”. Señaló que no bajarán la guardia ante las descalificaciones y guerra sucia de los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Acción Nacional (PAN) para “golpear a nuestra organización partidista y a sus candidatos”. Reiteró que existe un exceso brutal en la forma en que la autoridad está aplicando la ley al PVEM, “por presiones de grupos que buscan enfrentarnos con la sociedad, cosa que no van a lograr”, afirmó. Confió en que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) reflexione sobre las sanciones contra su instituto político, “porque hemos acatado todas las resoluciones”. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, NOTIMEX; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 5, PATRICIA TORRES; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 5, LINO CALDERÓN)

DOMINGO 19 DE ABRIL DE 2015

DISTRITO FEDERAL, TABASCO Y MORELOS ALISTAN CAMPAÑAS

El primer minuto de este lunes 20 de abril, en el Distrito Federal, así como en Tabasco y Morelos arrancarán las campañas locales para renovar ayuntamientos, delegaciones y congresos estatales. De acuerdo con el calendario electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en el DF los partidos políticos podrán comenzar campañas en el primer minuto de mañana lunes. Para la capital del país serán renovadas las 16 jefaturas delegacionales. El 7 de junio también los capitalinos podrán elegir a 40 diputados de mayoría relativa que componen la Asamblea Legislativa del DF (ALDF), así como 26 diputaciones de representación proporcional; es decir, plurinominales que no necesariamente tendrán que hacer campaña. En el caso de Tabasco, las elecciones del 7 de junio renovarán a 21 diputados de mayoría relativa y 14 de representación proporcional que componen su congreso estatal. Asimismo, estarán en juego los 17 ayuntamientos que integran la entidad. En cuanto a Morelos, se elegirá a su congreso local que está integrado por 18 legisladores de mayoría relativa y 12 plurinominales. Asimismo, los morelenses elegirán a 33 presidentes municipales que comenzarán sus labores el 1 de enero de 2016. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, MISAEL ZAVALA)

SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL

LISTOS CANDIDATOS DEL PAN EN EL DF PARA INICIAR CAMPAÑAS EL LUNES

Los candidatos del Partido Acción Nacional (PAN) para jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) están listos para iniciar desde el primer minuto del lunes sus campañas en busca del voto, informó Mauricio Tabe, dirigente panista en la capital. Luego de que el 5 de abril iniciaron las campañas federales para el relevo de 500 curules en la Cámara de Diputados, el lunes corresponde a los candidatos a las 16 jefaturas delegacionales, 40 diputaciones de mayoría relativa y 26 de representación proporcional en esta ciudad. En entrevista, Tabe comentó que el de Xóchitl Gálvez es el único caso pendiente, aunque esperan que el mismo lunes la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resuelva a su favor y se le registre para iniciar su campaña por la jefatura delegacional en Miguel Hidalgo. Reiteró que no hay “plan B” para sustituir a la hidalguense, pues hay plena certeza de que les asiste la razón y confían en que reciba el registro, iniciará campaña, ganará y será jefa delegacional. (NOTIMEX.COM, JORGE RIVAS NAVARRO; EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 2, NOTIMEX; OVACIONES, NACIONAL, P. 1-2, AIDA RAMÍREZ)

VOY A GANAR: XÓCHITL GÁLVEZ

Xóchitl Gálvez, aspirante a la jefatura delegacional de Miguel Hidalgo por el Partido Acción Nacional (PAN), en entrevista para Reforma comentó que está segura que le “devolverán su candidatura” e insistió en que va a ganar la contienda. Al momento de la entrevista, la hidalguense se encuentra en el limbo, ya que el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) le retiró el registro como candidata del PAN a la demarcación. Se espera que entre hoy y mañana el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emita su resolución, ya sea ratificando la decisión del IEDF o, por el contrario, permitiéndole competir por la jefatura delegacional. (REFORMA, R, P. 1 Y 17, MIGUEL DE LA VEGA)

DOMINGO 19 DE ABRIL DE 2015

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

RECIBE PVEM OTRAS DOS MULTAS; SUMA 11 POR CASI 200 MILLONES DE PESOS

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió dos procesos especializados sancionadores interpuestos por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena) contra el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) al que se le impuso dos nuevas multas: una por la entrega de papel con su imagen con el que se envuelven las tortillas por cinco millones 411 mil 840 pesos y, una más, por cuatro millones 167 mil 117 pesos. En sesión pública, Clicerio Coello Garcés, magistrado presidente de la Sala Regional Especializada, indicó que ya son 11 multas que acumula el PVEM; nueve han sido resueltas en dicha instancia jurisdiccional, una por la Sala Superior del TEPJF y una más por el Instituto Nacional Electoral (INE). Entre todas, suman 195 millones de pesos en multas contra dicho instituto político por la sistemática y continúa sobreexposición de su imagen en cines, espacios públicos, transporte público, en papel de tortillas y otros. Se determinó también aumentar la sanción de 20 a 45% de su ministración mensual de actividades ordinarias, equivalente a cinco millones 411 mil 840 pesos. En otro asunto, por el mismo motivo, se aumentó de 20 a 36% la multa impuesta, que equivale a cuatro millones 167 mil 117 pesos, por la entrega de cuatro millones de calendarios 2015 con el logotipo de dicho instituto político. Estas infracciones se dan por acreditadas debido a que la estrategia publicitaria implementada por el PVEM coincide con diversos elementos de su campaña “Verde sí cumple”, las cuales ya habían sido consideradas contrarias a la ley. (EL UNIVERSAL.COM, MISAEL ZAVALA; EL GOLFO.INFO, REDACCIÓN; ANTENA NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; PÚBLICO.MX, REDACCIÓN; RADIO: FORMATO CADA HORA 7 A 8, CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ TABARES, GRUPO RADIO CENTRO)

MULTAN A MORENA POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) impuso una multa de 200 mil pesos a Movimiento Regeneración Nacional (Morena) por realizar actos anticipados de precampaña al difundir un spot de Andrés Manuel López Obrador donde hace referencia al voto ciudadano. Clicerio Coello Garcés, magistrado presidente de dicha Sala, dijo que Morena había violado la ley electoral e hizo uso de las prerrogativas en radio y televisión que afectó el modelo de comunicación social, por lo que consideró una falta de mediana gravedad. “En ese sentido, en el caso concreto se propone a partir de la mediana gravedad como se califica en conjunto estas dos infracciones imponer una multa de tres mil días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal que equivale a la cantidad de 210 mil 300 pesos”. (REPORTE 24.MX, REDACCIÓN; HOJA DE RUTA.COM, REDACCIÓN; GRUPO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; DIARIO DEMOCRACIA EN MÉXICO YA.COM)

CHIAPAS

BODA SERÁ AUSTERA Y SIN LUNA DE MIEL: VELASCO COELLO

Manuel Velasco Coello, gobernador de Chiapas, anunció que su boda con la actriz y cantante Anahí Puente Portilla, será una ceremonia sencilla y precisó que no habrá ninguna fiesta para consolidar su noviazgo de tres años. Asimismo, el mandatario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) negó que la recepción con motivo de su enlace matrimonial vaya a tener más de 250 invitados. “Es falso que se vaya a realizar una recepción de 250 invitados de la política, la farándula y empresarios con motivo de mi boda”, aseguró el mandatario estatal. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, REDACCIÓN)

DOMINGO 19 DE ABRIL DE 2015

OBAMA LLEVA A LAS GIRAS HASTA DOS MIL PERSONAS; PEÑA NIETO LLEVÓ 232 A LONDRES

La comitiva que acompañó al Presidente de México, Enrique Peña Nieto, en marzo pasado a su visita de Estado al Reino Unido fue compuesta por 232 personas, apenas una cuarta parte del grupo del que se hizo acompañar el presidente de Estados Unidos, Barack Obama, en febrero de 2014 con motivo de la Cumbre de Líderes de Norteamérica celebrada en Toluca, Estado de México, en la que permaneció sólo ocho horas. De acuerdo con información de la Embajada de EU, en aquella ocasión la visita del mandatario estadounidense implicó el desplazamiento de alrededor de un millar de personas, en su mayoría elementos de seguridad que trabajaron de manera directa con el Estado Mayor Presidencial y autoridades del Estado de México para brindar las condiciones para se desarrollara la reunión, que incluyó al primer ministro de Canadá, Stephen Harper. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 6, ENRIQUE SÁNCHEZ)

INCUMPLEN CON APROBAR LEYES

En 15 casos concretos, diputados federales y senadores violan la Constitución y disposiciones legales al incumplir plazos específicos para emitir normas o hacer nombramientos. Así lo advierte el llamado Violómetro Constitucional, resultado de una investigación auspiciada por la fundación Omidyar NetWork y realizada por la Maestría en Periodismo y Asuntos Públicos del Centro de Administración de Docencia Económicas (CIDE) para medir las violaciones constitucionales del Congreso. Estas obligaciones derivan de artículos transitorios a la Constitución, en los que se fijan plazos para que los legisladores adecúen leyes o emitan otras. Según el estudio, entre los casos más graves se encuentra la regulación de la propaganda gubernamental, que debió haberse emitido desde hace siete años con cinco meses. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 4, CLAUDIA SALAZAR)

SE DISPARA TRÁFICO DE ANIMALES EXÓTICOS EN EL PAÍS

En México, en el lapso de tres años aumentó exponencialmente el aseguramiento de especies cuyo tráfico es ilegal, lo que revela el aumento de una actividad que, de acuerdo con la Interpol es, junto con el narcotráfico y la venta de armas, uno de los crímenes más lucrativos del mundo. Un oficio de la Procuraduría General de la República (PGR), obtenido vía la Ley de Transparencia, revela que en el país —que tiene 10% de todas las especies registradas en el planeta— los aseguramientos de animales exóticos ilegales en el periodo 2012-2014 pasaron de 2 mil 758 a 481 mil 101. Además, la dependencia ha asegurado 510 mil 147 animales en siete años (2007-2014), en 21 entidades; mientras que en el caso de la Profepa fueron 95 mil 503 en el mismo lapso a nivel nacional. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 11, ENRIQUE ALVARADO Y ANDRÉS ESTRADA Y ALEJANDRO MELGOZA)

BAJO RESERVA/ PLEITO POR CANAL DEL CONGRESO

No cayó nada bien en los grupos parlamentarios del PAN y del PRD en el Senado el nombramiento de Blanca Lilia Ibarra Cadena como la nueva directora del Canal del Congreso. Nos cuentan que, al interior de las bancadas del sol azteca, que encabeza Miguel Barbosa, y del PAN, que dirige Fernando Herrera, buscaron un pretexto para inconformarse por esta designación y tal parece que lo hallaron: tiene cercanía con el PRI. Los senadores de oposición, nos cuentan, analizan el nombramiento a nivel jurídico para reponer el proceso y que se nombre a un nuevo candidato. El caso dará de qué hablar, de aquí al 30 de abril, al cierre del periodo ordinario. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

DOMINGO 19 DE ABRIL DE 2015

GÉNEROS DE OPINIÓN

PISTA DE ATERRIZAJE/ HISTORIA DE UN CRITERIO/ RICARDO BECERRA

“Tramposo, abusador”, el primer caso de desacato a la orden de la autoridad electoral, en suma un “partido canalla” que merece quedar fuera de la contienda electoral. Todo eso y más se ha dicho (no sin razón) del Partido Verde Ecologista de México, y sin embargo, en la historia de su estratagema hay cosas que no deberíamos pasar por alto, pues esas mismas licencias fueron permitidas y validadas —en los dos procesos electorales de 2009 y 2012— por extraños criterios del Tribunal Electoral (que en buena hora, está corrigiendo). Veamos. Recién estrenada la reforma electoral que prohibió la compra de spots en radio y televisión por parte de los partidos políticos, se volvió una moda y una consigna probar su futilidad. Poderes e intereses televisivos se pusieron en marcha y se inventaron trucos variados para evadir o ridiculizar aquella reforma: por ejemplo, las revistas que se anunciaban —a su vez, anunciando— a candidatos en sus comerciales. O la amnesia de periodistas profesionales que —de repente— dejaron de conocer las reglas de la entrevista ¿lo recuerdan? Bien: dentro de las muchas argucias utilizadas destacó la misma que el PVEM esgrimió este año: compra masiva de spots por parte de sus diputados plurinominales, en los que “se informó” de su trabajo. En fila india, uno tras otro, los legisladores del Verde se publicitaron meses antes de las campañas como estrategia política para posicionarse tanto frente a los electores como frente a sus aliados potenciales. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, RICARDO BECERRA)

LORENA Y DOLORES, LA NECESARIA REBELDÍA/ MANUEL GÓMEZ GRANADOS

La mitad de la población mexicana son mujeres. Veinticinco por ciento de hogares lo sostienen mujeres solas y son el pilar de la vida familiar y social. Sin embargo, ganan menos o no ganan, ocupan pocos cargos públicos en todos los niveles y seguimos sin reconocer cabalmente su aporte social y su talento. Las hoy candidatas lucharon doblemente para lograr su espacio y a muchas las bloquearon. De entre las candidaturas en juego, hay dos en ambos extremos del México que muestran los muchos obstáculos que las mujeres en general, pero sobre todo las que se dedican a la política enfrentan, a pesar de todas las reformas políticas que acumulamos. La primera es la historia de María Dolores del Río, una mujer inteligente, madre de familia, esposa, que fue alcalde de Hermosillo y diputada federal. Panista de toda su vida, ahora contiende por Movimiento Ciudadano como aspirante a alcalde de Hermosillo. Tuvo que ser así, porque en su partido le cerraron las puertas a pesar de los buenos resultados que entregó como funcionaria pública. La segunda es la historia de Lorena Beauregard, priísta de toda su vida, quien ha tenido muy buen desempeño como diputada local en el Congreso de Tabasco y como diputada federal en San Lázaro y a quien, todo parece indicar, también le cerraron la puerta. Lorena, a diferencia de María Dolores, ha decidido llevar su caso ante el Tribunal Electoral, lo que podría resultar muy positivo si gana en esa instancia y si gana la alcaldía de Villahermosa, la capital de ese estado. Sin embargo, a nadie escapa que en el PRI, como en otros partidos, las mujeres insumisas caen mal. Apenas Lorena hizo público que no se allanaría a la decisión de las cúpulas estatal y federal de su partido, los pesados engranes de la crítica se echaron a andar y serán peores para ella, para su carrera y lo que representa, si no gana. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, MANUEL GÓMEZ GRANADOS)

DOMINGO 19 DE ABRIL DE 2015

TRASCENDIÓ

Que Xóchitl Gálvez informó a su equipo de campaña que no realizará ninguna actividad proselitista, a pesar de que a partir del primer minuto de este lunes inician las campañas electorales en la capital. La ex funcionaria federal dijo que esperará la notificación oficial que le remita la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre su impugnación. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 2, REDACCIÓN)

REVISTAS

IMPARTIR JUSTICIA CON NUEVAS FACULTADES EN MATERIA DE SANCIONES/ JOSÉ ANTONIO CAPORAL

“Con un marco normativo nuevo y una situación política difícil, Constancio Carrasco Daza asume el cargo de Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) luego de que el Pleno de la Sala Superior lo eligió con seis de los siete votos de los Magistrados que la integran. Desde el 13 de abril pasado y hasta noviembre de 2016, Carrasco Daza hará frente a una serie de desafíos que conllevan los procesos electorales federal y 17 locales de este año, entre los que destaca el de asumir sus nuevas facultades en materia de sanciones. Para cumplir con su nueva encomienda, producto de la reforma política-electoral recién aprobada, el Tribunal Electoral cuenta con la nueva Sala Regional Especializada; es decir, la que resuelve procedimientos especiales sancionadores, quejas sobre propaganda gubernamental, actos anticipados de precampaña o de campaña, así como quejas sobre spots de partidos políticos y candidatos. Carrasco prácticamente encabezará el inicio de una nueva presidencia en el TEPJF con el reto de contribuir, en el área de competencia del organismo, a darle credibilidad y certeza jurídica a los comicios, hoy enmarcados en una nueva y compleja legislación electoral. En punto de las 14:00 horas del lunes 13 de abril inició la sesión para elegir al Magistrado Presidente. María del Carmen Alanís Figueroa, Manuel González Oropeza, Salvador Nava Gomar, Pedro Esteban Penagos López y José Alejandro Luna Ramos votaron por Constancio Carrasco Daza, quien sufragó también por sí mismo, mientras que Flavio Galván Rivera lo hizo a favor de Penagos López. Ese mismo 13 de abril Luna Ramos dejó su lugar en la presidencia del Pleno y el 20 de este mes saldrá del Tribunal Electoral. No se sabe aún quién lo sustituirá en el TEPJF, pues en el Senado de la República se encuentran sin avances las negociaciones para designar al nuevo Magistrado. Al asumir la presidencia del TEPJF, el magistrado Constancio Carrasco Daza aseguró que su designación por parte de sus compañeros integrantes de la Sala Superior obedece a una convicción de consenso en aras de fortalecer al Tribunal en un momento en que la unidad es un valor insustituible. El magistrado Carrasco Daza refirió que es evidente que cada día la sociedad está mejor informada y participa con mayor fuerza en el debate público a fin de exigir un desempeño eficiente a las instituciones del Estado. En este sentido apuntó que los jueces electorales deben demostrar a amplios sectores de la sociedad que se muestran escépticos de la impartición de justicia en materia electoral, que la independencia judicial, la ética, la imparcialidad y la rendición de cuentas son exigencias que se atienden y no producto de un discurso artificial”. La nota está acompañada de una ficha biográfica del magistrado Carrasco Daza. Asimismo, destaca un recuadro titulado “En voz de los Magistrados”, en el cual se encuentran los posicionamientos de la Magistrada y los Magistrados de la Sala Superior durante la sesión en la que eligieron a Carrasco Daza como Magistrado Presidente del organismo jurisdiccional. (VÉRTIGO, P. 12-16, JOSÉ ANTONIO CAPORAL)

DOMINGO 19 DE ABRIL DE 2015

LA POLÍTICA ME DA RISA/ CONGRUENCIA Y CERTEZA EN EL TRIBUNAL ELECTORAL/ YASMÍN ALESSANDRINI

En el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el nombramiento de Constancio Carrasco Daza como nuevo Magistrado Presidente del organismo jurisdiccional, apenas el cuarto que ha tenido el organismo en toda su historia, queda perfectamente establecido que hay un serio compromiso, por parte de este importantísimo actor electoral por continuar sobre una línea de congruencia y certeza muy similar sobre la que se trabajó con el magistrado José Alejandro Luna Ramos, quien por espacio de tres años y ocho meses (del 10 de agosto de 2011 al 13 de abril de 2015) encabezó atinada y atingentemente los esfuerzos de esta institución, considerada uno de los baluartes de nuestra democracia. Y como no hay tiempo que perder, porque ya tenemos a la vuelta de la esquina el proceso electoral del próximo 7 de junio, Carrasco Daza ha determinado muy claramente cuáles serán los compromisos con los que deberá ponerse al parejo el Tribunal Electoral tanto de cara a la sociedad como a hacia su interior. Por principio de cuentas, y aprovechando al máximo la ventana mediática que representó la inauguración de la III Feria Internacional del Libro del Tribunal Electoral, el Magistrado Presidente puntualizó que con respecto al tan llevado y traído blindaje que tanto cacarean los partidos políticos, pero por el cual han hecho bastante poco, el mejor aliado de éste es nada menos que la información, porque una ciudadanía informada es el mejor blindaje y se convierte en guardián de los procesos electorales justos y democráticos . ¿Así o más claro? Igualmente, y considerando lo corto que será su mandato al frente del Tribunal Electoral, ya que su gestión concluirá a finales del año 2016, Carrasco Daza también tiene dentro de sus planes enfrentar varios retos (sobre todo administrativos) que requiere solventar para transformarse en una institución ejemplar en lo que a sus procesos y dinámicas se refiere. Otra de las exigencias, diagnosticó Constancio Carrasco, está encaminada nada menos que en el tema de la equidad y la paridad de género, para que en el órgano puedan trabajar más mujeres. Pero la prioridad en estos momentos para Carrasco Daza son los comicios del 7 de junio, proceso de mayor reto que ha enfrentado el sistema democrático mexicano en toda su historia, porque de esta votación depende que la ciudadanía recobre la confianza en los procesos electorales. ¡Pues manos a la obra y mucho éxito! (SIEMPRE! P. 55, YASMÍN ALESSANDRINI)

SPOTS VULGARES, CAMPAÑAS MEDIOCRES/ MILLONES DE MENSAJES/ SANTIAGO I. SORIANO CONDADO

Desde el pasado 5 de abril y hasta el próximo 4 de junio, dos mil 500 estaciones de radio y televisión transmitirán más de 16 millones de spots, de los cuales 13 millones 815 mil 360 serán mensajes políticos, y el resto, para autoridades electorales como el TEPJF, la Fepade, la PGR y el propio INE. Sin embargo, Arturo Sánchez Gutiérrez, consejero del INE, aclara que existen tres etapas dentro en los tiempos de propaganda electoral: las intercampanas, las precampanas y las campañas, etapa donde actualmente nos encontramos. En total, entre estas tres, al finalizar la época para la promoción del voto, se habrán transmitido 39 millones 987 mil 360 spots de radio y televisión. Es decir, 96 anuncios diarios o 5.6 por hora. Hay que recordar que tras las reformas electorales de 2004 y 2006, las empresas de televisión abierta y radiodifusoras están obligadas a regalar espacios publicitarios para los tiempos oficiales del Estado. Mientras tanto, tras la reciente reforma en telecomunicaciones, se prohíbe a las televisoras cobrar por sus contenidos a empresas de televisión restringida, quienes también se encuentran obligadas a la transmisión del contenido íntegro. A pesar de esto, el INE le permitió a Televisa y TV Azteca cobrarle a la empresa Dish 7.7 millones de pesos por este concepto. (SIEMPRE! P. 8-10, SANTIAGO I. SORIANO CONDADO)

DOMINGO 19 DE ABRIL DE 2015

CAMPAÑAS ELECTORALES REFLEJAN DESPRECIO A LA CIUDADANÍA/ SANTIAGO I. SORIANO CONDADO

En entrevista, Octavio Islas, miembro del Sistema Nacional de Investigadores y miembro numerario de la Academia Mexicana de la Comunicación, comentó que las instituciones electorales han perdido credibilidad por el tipo de decisiones que toman. A pregunta de ¿Por qué si los políticos saben de las reglas del proceso electoral respaldan propaganda que amerita sanciones, con lo que además de desperdiciar el dinero destinado para las campañas deben pagar lo especificado en la ley?, el académico respondió: “Las instancias han perdido muchísima credibilidad por determinado tipo de decisiones históricas que han sido muy desafortunadas. Ha habido un saldo muy negativo por el tipo de decisiones que han asumido, como el caso de las tarjetas Monex en las pasadas elecciones federales. Entonces tampoco tienen credibilidad las instituciones electorales, pero en buena medida también son los asesores que contratan consultores que son expertos en propaganda negra, muchos de ellos extranjeros, que vienen en algún momento a dividir este país, dejando una sociedad terriblemente resentida y después se van a hacer lo mismo a otro país latinoamericano. (SIEMPRE! P. 11-13, SANTIAGO I. SORIANO CONDADO)

GOLPETEO MEDIÁTICO/ JUEGO PERVERSO/ CÉSAR AGUILAR GARCÍA

Recientemente, concesionarios de radio y televisión cancelaron la transmisión de un spot del PAN porque, según los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), contenía mensajes calumniosos, descalificaba y desacreditaba al Ejecutivo federal sin ofrecer prueba alguna. Esta determinación del árbitro electoral federal se suma a la suspensión de transmisión de spots de campaña del PAN y PRI, quienes iniciaron la contienda federal con una propaganda negativa entre ambos, conflicto que también ha revelado la diferencia de interpretación de la actual ley electoral entre el INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). “No hemos querido entender esta nueva reforma electoral, tampoco hemos querido entender que el Tribunal resolvió que casi casi se valía de todo, entonces la línea entre qué es campaña de contraste y qué es de descalificación, es muy delgada; esto es lo que estamos viendo, mucho por la diferencia de criterios entre el INE y el Tribunal, eso es lo que vamos a tener”, puntualiza Gisela Rubach Lueters, directora general de Consultores y Marketing Político. Las campañas denominadas “negras”, llenas de calumnias y descalificaciones entre las principales fuerzas políticas, en la lucha por alcanzar un mayor número de votos, dominaron el panorama electoral del año 2006, escenario donde los contendientes basaron sus estrategias de proselitismo en los promocionales y spots para llegar al electorado. Después de esos comicios los partidos políticos y legisladores promovieron reformas a la ley en la materia para hacer contiendas electorales más propositivas y árbitros dotados de mayores recursos para vigilar y castigar los excesos de los partidos políticos y sus candidatos. Así, la reforma electoral aprobada en el periodo 2007-2008 tiene modificaciones sustanciales, y parte de su columna vertebral tuvo que ver con un nuevo diseño de comunicación política que sanciona, a petición de parte, las expresiones denigratorias y difamatorias entre candidatos o partidos. (CAMBIO, P. 8-9, CÉSAR AGUILAR GARCÍA)

DOMINGO 19 DE ABRIL DE 2015

ANTE EL VERDE, UN PAÍS IMPOTENTE/ ROSALÍA VERGARA

Al PVEM nadie lo para. Ni siquiera las más de 90 mil firmas que ciudadanos e intelectuales han conseguido mediante una petición en la plataforma Change.org para que el INE y el TEPJF le quiten el registro por rebasar el tope de gastos de campaña. Tampoco han afectado su avalancha propagandística alrededor de 195 millones de pesos acumulados en 11 multas impuestas por el mencionado instituto y ratificadas por el Tribunal. Las más recientes, una por cinco millones 411 mil 840 pesos y la otra por cuatro millones 167 mil 117, se las impuso la Sala Regional (Especializada) del TEPJF el viernes 17. Menos aún lo han frenado las denuncias de los partidos políticos ni los reclamos ciudadanos. En plenas campañas electorales, en la ciudad de México el logotipo del partido está en todos lados. El tucán en medio de una “V” arriba de la palabra “Verde” en tipografía blanca sobre fondo verde se encuentra en los pasos a desnivel del Periférico, en espectaculares cerca de la sede del INE, en los andenes y vagones del Metro, en el Metrobús y en los promocionales de Tele Urban —el sistema de circuito cerrado de este transporte—, en las zonas de comida rápida de los centros comerciales, en Twitter, en Facebook y otras redes sociales. La campaña que provoca tanto encono tiene base en una ingeniería electoral planeada para violar la correspondiente ley, reformada en 2014 para evitar casos como el Monexgate de 2012, que benefició al PRI, al PVEM y al actual presidente, Enrique Peña Nieto. Por eso ha enredado a los consejeros del INE, que sólo aplican multas a ese partido porque no pueden demostrar que ya rebasó el tope de gastos. El domingo 12, el representante suplente del Verde ante el Instituto, Fernando Garibay Palomino, presentó una impugnación al oficio INE / DEPPP / DE / DPPF / 1501 / 2015, firmado por el director ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Patricio Ballados Villagómez, y fechado el miércoles 8. En dicho documento se informa de las retenciones aplicadas al PVEM en su partida correspondiente a abril por las mencionadas multas, pese a que, según Garibay Palomino, “sólo una de ellas ha sido confirmada por la Sala Superior” del TEPJF. Tal determinación, argumentó el representante del Verde, es contraria al sistema electoral porque el TEPJF estableció que el financiamiento es un componente fundamental del sistema democrático, “de modo que es predominante el financiamiento público sobre el privado al limitarlo e incluso ampliarlo en época de campaña”. Agrega que su partido necesita el dinero para desempeñar sus actividades ordinarias y así cumplir con la encomienda constitucional de promover la participación del pueblo en la vida democrática y promover el voto. (PROCESO, P. 28-31, ROSALÍA VERGARA)

HOJAS LIBRES/ VII CUMBRE DE LAS AMÉRICAS/ ROBERTO DOMÍNGUEZ CORTÉS

El autor comenta: “En la pasada séptima Cumbre de las Américas, un tema acaparó la atención de los presentes, y del mundo: Las conversaciones entre el presidente Barack Obama y el dictador Raúl Castro, en representación de su hermano Fidel, ausente, ya, de toda ceremonia oficial internacional y doméstica. Bajo el lema Prosperidad con equidad y Normalidad democrática, las seculares ofensas a Latinoamérica siguen vigentes. La Prosperidad con equidad es una asignatura pendiente”. En referencia a la democracia mexicana, más adelante el autor escribe: “No habrá normalidad democrática en el continente en tanto México siga con su práctica, arraigada, de fraude electoral en sus casi 200 años de vida independiente, sin que hasta la fecha haya tenido una sola elección producto del sufragio popular. Y, desde luego, mientras el Instituto Nacional Electoral (INE) no asuma, a cabalidad, su papel de órgano de control a candidatos y partidos, y cancele el registro del Partido Verde, no habrá credibilidad a los resolutive del propio INE y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”. (IMPACTO, P. 30-31, ROBERTO DOMÍNGUEZ CORTÉS)

DOMINGO 19 DE ABRIL DE 2015

PAN VS. PRI: DE RELOJES A RELOJES/ MOCHOS Y MOCHES/ ÁLVARO DELGADO

Marcelo García Almaguer, secretario de Comunicación del CEN del PAN, se presenta como experto en branding, que en mercadotecnia es el proceso de construcción de una marca, y trabajó como tal con Rafael Moreno Valle, gobernador de Puebla, desde que éste fue secretario de Finanzas del gobernador priísta Melquíades Morales, luego como senador del PAN y ya en su gobierno. No se ha caracterizado García Almaguer por su respeto a la ley: Antes de dejar el gobierno, para hacerse cargo de la campaña y del gobierno municipal de Antonio Gali, fue denunciado por difundir propaganda personalizada de Moreno Valle en 25 estados del país, además de Puebla, con motivo del tercer informe de gobierno. El gobierno de Puebla difundió dos mil 662 promocionales en radio y 96 de televisión en esos estados, además de hacer publicidad en los estados de Tijuana, Toluca y el Distrito Federal, por lo que el INE encontró responsable a García Almaguer y pidió a la contraloría de ese estado una sanción, que no ha habido. En enero, también por instancias de García Almaguer, apareció Moreno Valle en spots institucionales del PAN, que fueron bajados por el INE por violar el artículo 134 de la Constitución, que prohíbe la promoción personalizada de los servidores públicos. Pese a que el TEPJF ordenó sancionar a Moreno Valle y al PAN por esos spots, la impunidad prevalece. Sólo en el caso del spot de “Relojes y casas”, realizado por García Almaguer y sacado del aire por la censura del INE, Camacho Quiroz dio una respuesta: “Sabemos que los mochos piden moches. ¿A poco no?”. (PROCESO, P. 30, ÁLVARO DELGADO)

LAS FUERZAS RURALES TENDRÁN QUE PROFESIONALIZARSE/ HELICÓPTERO Y MULTA, ASUNTO CERRADO/ MOISÉS CASTILLO

En entrevista, Silvano Aureoles Conejo, candidato a la gubernatura de Michoacán habló sobre la multa que el Instituto Nacional Electoral (INE) le impuso al Partido de la Revolución Democrática por sus gastos de precampaña. Comentó que el asunto ya se encuentra en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y confió en que éste le dará la razón. A pregunta de si le perjudicará a su campaña el caso de la renta del helicóptero y la multa que le impuso el INE al PRD por sus gastos de precampaña, Aureoles Conejo respondió: “No, porque ya es un asunto cerrado. Se aclaró y se precisó. En el caso de la multa, el acuerdo original que tomó el órgano electoral se va a revisar en el Tribunal Electoral. Tengo la confianza que me dará la razón, porque el INE carece de ella”. (SIEMPRE! P. 28-31, MOISÉS CASTILLO)

DOMINGO 19 DE ABRIL DE 2015

MERCADERES CONTRA CENSORES/ HÉCTOR TAJONAR

El autor escribe: “El panorama electoral es desolador. Los partidos políticos mexicanos denigran a la democracia convirtiéndola en un mercado de productos chatarra ofrecidos a través de spots en los que unos y otros institutos exhiben la podredumbre que los invade a todos ellos. Ante esa situación, el Instituto Nacional Electoral (INE) ha adoptado el triste papel de censor, cediendo a las presiones de Televisa, el Partido Revolucionario Institucional y la Presidencia de la República. En consecuencia, la frustración ciudadana crece. No resulta extraño que 80% de los ciudadanos desconfíe de los partidos, de acuerdo con una investigación realizada por el propio INE y El Colegio de México llamada Estrategia nacional de educación cívica para el desarrollo de la cultura política democrática en México (ENEC) 2011-2015. El estudio muestra que la confianza en la autoridad electoral también es muy baja (36%). Ello coincide con los resultados del Latinobarómetro 2013, que ubica a México como el país más insatisfecho con el funcionamiento de su democracia en toda Iberoamérica: sólo 21% de los mexicanos se muestra conforme con su desempeño. Los partidos políticos se han convertido en mercaderes de la democracia. No tienen ideas, principios, ni propuestas; su única guía es la mercadotecnia. Diego Valadés los llama, con razón, los dueños de la democracia. Por su parte, el IFE-INE, así como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se someten a la presión de los partidos —en especial del PRI y de su deleznable aliado, el Partido Verde—, de la Presidencia y de los poderes fácticos. El proceso electoral de 2012 es muestra palpable de ello, ratificado por la reciente sentencia del TEPJF sobre el caso Monex. A esos ejemplos se agrega la censura ordenada desde la Oficina de la Presidencia de la República de un spot que criticaba el gasto estratosférico del viaje del presidente Peña Nieto al Reino Unido, porque supuestamente se hizo acompañar de un séquito de más de 200 personas. Por cierto, ¿no es extraño que no haya habido ningún promocional, de ningún partido político, sobre la Casa Blanca?” (PROCESO, P. 38-39, HÉCTOR TAJONAR)